



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

EDITH IRMA ALVARADO PALACIOS - PRESIDENTA

Jueves, 11 de Julio del 2019

A



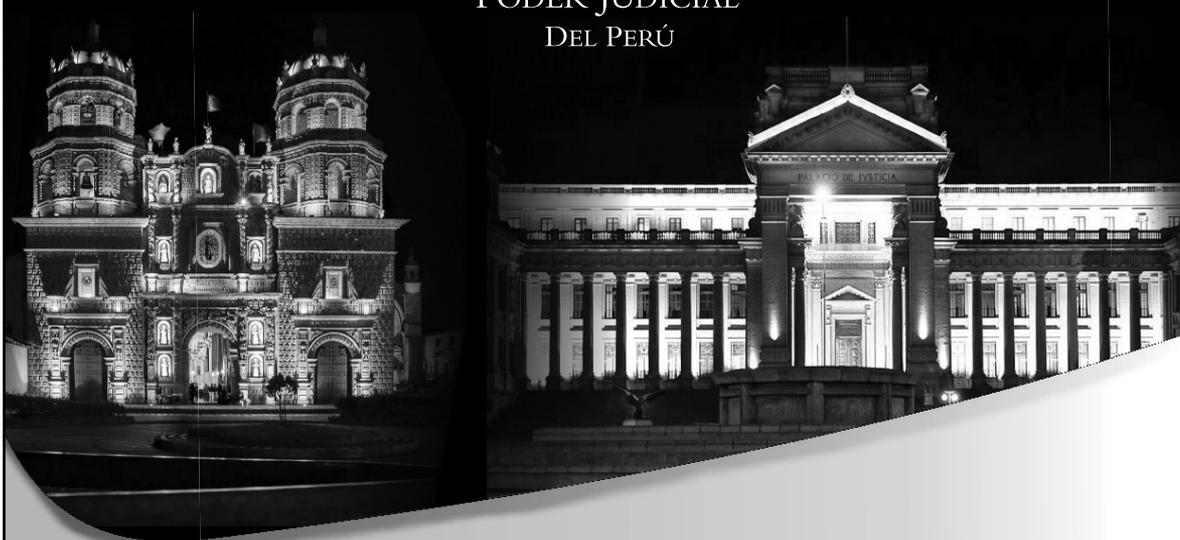
PROGRAMA NACIONAL
LEY N° 30364



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



COMISIÓN DE JUSTICIA DE GÉNERO
DEL PODER JUDICIAL



INVITACIÓN

MESA DE TRABAJO:

**“ SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR ”**

VIERNES

**12
JULIO**

Lugar: Auditorio de la Corte Superior de Justicia
de Cajamarca - Jr. Apurímac 683

Ingreso Libre

Desde las 08:00 hasta las 17:00 horas

Informes al correo: rmendoza@pj.gob.pe

CERTIFICACIÓN VIRTUAL



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

AVISOS JUDICIALES

EDITH IRMA ALVARADO PALACIOS - PRESIDENTA

Jueves, 11 de Julio del 2019

PRECIO POR PALABRA: S/ 0.01 INC. IGV



La República INDICE

1. REMATE JUDICIAL

- REMATES BIENES INMUEBLES
- REMATES BIENES MUEBLES

2. EDICTOS

CLASIFICADOS

- CONSEJO DE FAMILIA
- INSCRIPCION Y RECTIFICACION DE PARTIDAS
- INEFICACIA DE TÍTULO VALOR
- PATRIMONIO FAMILIAR
- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
- RECTIFICACIÓN DE AREAS Y LINDEROS
- SUCESIÓN INTESTADA
- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

3. NOTIFICACIONES POR EDICTOS

4. EDICTOS PENALES

5. CRÓNICAS JUDICIALES

OFICINA CAJAMARCA

Jr. Pisagua 630 - B
Barrio San Pedro

Telf:

076 - 313716

1. REMATES

REMATE BIENES INMUEBLES

PRIMER REMATE PUBLICO

Exp. N° 155-2017 en los seguidos por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA SAC - CMAC PIURA con ZAMBRANO CHILON, JOSE ALEJANDRO; CONTRATISTA JAND EIRL; y INFANTE VALDIVIA DE ZAMBRANO, ISABEL PAULINA sobre Ejecución de Garantías, el Primer Juzgado Civil de Cajamarca - Sede Cumbemayo a cargo de la señora Juez MARIA JESUS AMAYA VALDERRAMA y Especialista Legal Dra Silvia Marianella Jara Sánchez ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO en PRIMERA CONVOCATORIA los siguientes inmuebles:

1. Lote de terreno parte integrante del Predio Porcón Sector 123 con UC 34185 distrito, provincia y departamento de Cajamarca, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida N° 11038591 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca.

TASACION: US\$ 84,904.00 (Ochenta y cuatro mil novecientos cuatro con 00/100 dólares americanos).

BASE: US\$56,602.66 (Cincuenta y seis mil seiscientos dos con 66/100 dólares americanos), equivalente a las 2/3 partes de la tasación.

GRAVAMENES: 1) HIPOTECA, hasta por US\$ 21,359.20, a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura SAC. Escritura Pública del 22.02.2005 otorgada ante Not. Caj. Dr. Julio A. Cabanillas Becerra, As. D00001 de la Partida 11038591; 2) HIPOTECA hasta por US\$ 111,809.00 dólares americanos, a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura SAC. Escritura Pública N° 429 del 13.02.2011 otorgada en la ciudad de Cajamarca ante Notario Público Abog. Miguel Ledesma Inostroza, As. D00002 de la Partida 11038591.

2. Finca Rústica reconocida como QUESHPE Caserío Porcón Alto distrito, provincia departamento de Cajamarca, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida N° 11038592 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca. TASACION: US\$294,400.00 (Doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos).

BASE: US\$ 215,786.68 (Doscientos quince mil setecientos ochenta y seis con 68/100 dólares americanos) equivalente a las 2/3 partes de la Tasación.

GRAVAMENES: 1) HIPOTECA, hasta por US\$35,490.00, a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura SAC. Escritura Pública del 22.02.2005 otorgada ante Not. Caj. Dr. Julio A. Cabanillas Becerra, As. D00001 de la Partida 11038592; 2) HIPOTECA hasta por US\$ 448,000.00 dólares americanos, a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura SAC. Escritura Pública N° 429 del 13.02.2011 otorgada en la ciudad de Cajamarca ante Notario Público Abog. Miguel Ledesma Inostroza, As. D00002 de la Partida N°11038592.

DIA HORA DEL REMATE DE LOS INMUEBLES: 08 de agosto de 2019 en el siguiente horario:

a) Lote de terreno parte integrante del Predio Porcón Sector 123 con UC 34185 distrito, provincia y departamento de Cajamarca, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida N° 11038591 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca a las 10:15 horas.
b) Finca Rústica reconocida como QUESHPE Caserío Porcón Alto distrito, provincia departamento de Cajamarca, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida N° 11038592 del

Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca a las 10:45 horas.
LUGAR DEL REMATE DE LOS INMUEBLES Local del Juzgado ubicado en Jirón Clodomiro Cerro 205, Segundo Piso, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca.

Martillero Público que realizará el Remate: Rodolfo Reátegui Herrera.

POSTORES: Oblarán el 10% del valor de Tasación en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre; presentarán documento de identidad (copia y original); Arancel Judicial (original y copia firmados) donde conste el número del Juzgado, expediente y documento de identidad El adjudicatario al finalizar el acto de remate pagará los honorarios del Martillero Público que están afectos al IGV.

Cajamarca, 30 de mayo de 2019

RODOLFO REATEGUI HERRERA
ABOGADO
MARTILLERO PUBLICO
Reg. N° 123

SILVIA MARIANELA JARA SANCHEZ
SECRETARIA JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL
CAJAMARCA

P.7611585 F.P. 11-12-15-16-17-18 Julio S/ 60.00

2. EDICTOS CLASIFICADOS CONSEJO DE FAMILIA

EDICTO

EXP. No 97-2015-F. seguido por MARIA CANDELARIA CHACON VASQUEZ, sobre alimentos, Juzgado Paz Letrado de Cajabamba, mediante Resolución No QUINCE-APROBACION, de fecha 3-4-2019, y DIECISEIS se ha dispuesto notificar mediante edicto al demandado, con la Resolución número QUINCE-APROBACION, de fecha 3 DE Abril del 2019 y DIECISEIS, de fecha 14-6-2019. Se ORDENA, APROBAR la liquidación de pensiones alimenticias devengadas por el monto de (S/7,081.78). Desde el 16 de setiembre del 2017,

hasta Febrero del 2019, en consecuencia. REQUIERASE al obligado JEISIN JHONATAN RAMOS CAMPOS, para que dentro del TERCER DIA de notificado CANCELE, la suma de total adeudada, BAJO APERCIBIMIENTO de remitirse copias certificadas a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Turno de la Provincia de Cajabamba y ser denunciado penalmente por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar. Y Resolución N° DIECISEIS EN LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCION N° 14 (aprobación de liquidación), siendo lo correcto RESOLUCION N° QUINCE. NOTIFIQUESE mediante Edictos al obligado JEISIN JHONATAN RAMOS CAMPOS, con las presentes resoluciones, durante TRES DIAS, en el diario oficial la República de Cajamarca. REMITASE LOS EDICTOS A LA OFICINA DE ASUNTOS JUDICIALES, de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para que disponga su respectiva publicación, de conformidad con el Artículo 24° Inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la que señala GRATUIDAD PARA LAS DEMANDANTES (ALIMENTOS). Dra. Lidia Gutiérrez Catacora - Juez del Juzgado de Paz Letrado de Cajabamba. - Sr. Manuel Lozano Tayo- Secretario Judicial.

Cajabamba, 1 de Julio del 2019

DRA. LIDIA GUTIERREZ CATACORA
JUEZ TITULAR
JPL-CAJABAMBA

F.P. 10-11-12 Julio - Auxilio Judicial

INSCRIPCION Y RECTIFICACION DE PARTIDAS

EDICTO CIVIL

EXPEDIENTE N° 49-2019-0-0603-JP-CI-01, Juzgado de Paz Letrado Celendín seguido por JAIME LEONCIO CHAVEZ SORIANO, sobre rectificación de partida de nacimiento, se ha expedido:

RESOLUCION N° UNO: Celendín, 26 de junio del 2019.- ADMITIR a trámite la solicitud de RECTIFICACION DE PARTIDA incoada por Jaime Leoncio Chavez Soriano en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO; para que se rectifiquen errores u omisiones en su Acta de Nacimiento N° 103, en el extremo de los nombres del demandante. Téngase por OFRECIDOS los medios probatorios que se anexan. FIJAR fecha para la audiencia de actuación y declaración judicial, a realizarse el día MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS TRECE HORAS (01.00 pm), hora exacta y sin tolerancia, a realizarse en el local del Juzgado de Paz Letrado, con la concurrencia del solicitante, bajo apercibimiento de archivar el proceso en caso de incomparecencia.

MARIELLA MARCELO YBÁÑEZ
JUEZA SUPERNUMERARIA
JUZGADO DE PAZ LETRADO
CELENDIN

ROSANGELA DEL CARMEN MERINO IZQUIERDO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO
CELENDIN

P.7610493 F.P. 10-11-12 Julio S/ 9 00

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO

JUEZ: JORGE LUIS MENDOZA LULICHA
SECRETARIA: CARLA G. ORDINOLA ARMAS
MATERIA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA
En el proceso judicial signado con el N° 0032-2019-0- 0602- JM-CI-01, tramitado ante el Juzgado Mixto de la Provincia de Cajabamba, se publica lo siguiente:

Que con fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve la demandante Diplomada Mercedes Estrada Cotrina presenta su demanda de prescripción adquisitiva y que mediante resolución número dos de fecha cuatro de junio del dos mil diecinueve se ADMITE a trámite, en vía de proceso ABREVIADO, la demanda de prescripción adquisitiva de dominio extraordinaria o larga respecto del predio denominado "Santa Rosa", el cual tiene un área de una hectárea un mil seis metros cuadrados (1HAS 1,006 m2) que se encuentra ubicado en el Sector Cuba, centro poblado menor tabacal, distrito Cachachi, provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca, demanda interpuesta por DIPLOMILA MERCEDES ESTRADA COTRINA contra ANGELA GREGORIA NEIRA ESTRADA Y LA BENEFICENCIA PUBLICA DE CAJABAMBA Por tal, quien se considere afectado en su derecho o tenga interés sobre dicha pretensión tiene expedido su derecho de apersonarse al proceso.

Cajabamba, 20 de Junio de 2019.

JORGE LUIS MENDOZA LULICHA
JUEZ PROVISIONAL
JUZGADO MIXTO
CAJABAMBA

Abog. Carla G. Ordinola Armas
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO MIXTO CAJABAMBA

P.7574725 F.P. 01-05-11 Julio S/ 10.50

SUCESIÓN INTESTADA

EDICTO

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de Tembladera, en el Expediente: N° 005-2019-0-0604-JP-CI-01; mediante resolución número uno, de fecha siete de junio del año dos mil diecinueve se ha admitido a trámite en Vía de Proceso no Contencioso, la solicitud de Sucesión Intestada, interpuesta por Castillo Mostacero Adán Michael contra El Ministerio Público y Otros, sobre Sucesión Intestada, que RESUELVE: (1) Admitir a trámite la presente solicitud de la Causante Carmen Margarita Mostacero Amaya (2) TÉNGASE por ofrecidos los medios probatorios que se indican (3) Publíquese por 3 días hábiles consecutivos (4) Anótese la solicitud en el Registro de Sucesión Intestada y el Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina Registral de la Ciudad de Cajamarca (5) Notifíquese

con la presente solicitud y resolución al Ministerio Público de la ciudad de Tembladera (6) Notifíquese a Margarita Mavel Mostacero Anaya.

Firmado: Magaly Janneth Castañeda Sánchez-Juez del Juzgado de Paz Letrado de Tembladera; Secretaria Judicial Ángela Amparo Abanto Salazar.

Tembladera, 10 de junio del 2019

MAGALY J. CASTAÑEDA SÁNCHEZ

JUEZ SUPERNUMERARIO

JUZGADO PAZ LETRADO - ADICIÓN A FUNCIONES JIP
TEMBLADERA

AMPARO ABANTO SALAZAR

SECRETARIA JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ LETRADO

TEMBLADERA

P.7610143 F.P. 10-11-12 Julio S/9.00

EDICTO CIVIL

EXPEDIENTE N° 35-2019-0-0603-JP-CI-01, Juzgado de Paz Letrado Celendin.- En los seguidos por YRMA NOEMÍ SILVA MUÑOZ, ROSSANA MILAGROS CHÁVEZ SILVA Y LILIANA ELVIRA CHÁVEZ SILVA sobre Sucesión Intestada, se ha expedido:

RESOLUCIÓN N° DOS: Celendin, 02 de Julio del 2019.- ADMITIR a trámite la solicitud no contenciosa incoada por Yrma Noemí Silva Muñoz, Rossana Milagros Chávez Silva y Liliana Elvira Chávez Silva, sobre Sucesión intestada del causante José Manuel Chávez Contreras en vía del PROCESO NO CONTENCIOSO. CURSAR notificación a la Beneficencia Pública y al Ministerio Público, EXPÍDASE por duplicado los partes judiciales correspondientes, para la anotación preventiva de la solicitud sucesoria ante la oficina competente de los Registros Públicos -SUNARP. Notifíquese.-

MARIELLA MARCELO YBAÑEZ

JUEZA SUPERNUMERARIO

JUZGADO DE PAZ LETRADO

CELENDIN

ROSANGELA DEL CARMEN MERINO IZQUIERDO

SECRETARIA JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ LETRADO

CELENDIN

P.7611064 F.P. 11-12-15 Julio S/7.50

3. NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

EDICTO

Exp. N° 00293-2019-0-0601-JR-CI-01, seguida por Rafaél Azañero Carmona, en representación de María Ester Novoa Mantilla contra María Catalina Novoa Huaripata y la Sucesión Intestada de María Aurora Huaripata Huamán, sobre División y Partición del Predio denominado Maraypampa.

Resolución N° 02, Cajamarca, once de junio del dos mil diecinueve: Se RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Rafaél Azañero Carmona, en representación de María Ester Novoa Mantilla, sobre División y Partición del Predio denominado Maraypampa registrado en la partida N° 11045921, contra María Catalina Novoa Huaripata y la Sucesión Intestada o Testada de María Aurora Huaripata Huamán.

NOTIFIQUESE mediante EDICTOS a la Sucesión Intestada o Testada de María Aurora Huaripata Huamán, por desconocer los domicilios y ser personas inciertas, para que se puedan apersonar al proceso quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarse CURADOR procesal. Cajamarca, 28 de Junio del 2019.

MARIA JESUS AMAYA VALDERRAMA

JUEZ

PRIMER JUZGADO CIVIL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

CAJAMARCA

GLADYS PEREZ ALARCON

SECRETARIA JUDICIAL

PRIMER JUZGADO CIVIL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

CAJAMARCA

P.7609758 F.P. 10-11-12 Julio S/10.50

4. EDICTOS PENALES

EDICTO PENAL

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR- DEPARTAMENTO LA LIBERTAD ESPECIALISTA JUDICIAL: MARTHA RAMIREZ GARCIA Exp. 00047-2014-29-0609-JR-E-01

SE RESUELVE: 1.- CITAR A JUICIO ORAL , en el presente proceso que se realizará en ACTA PÚBLICO el día MIÉRCOLES DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, a las TRES DE LA TARDE, la misma que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Unipersonal de esta provincia- Primer piso, ubicada en el Jr. San Martín S/N- de la Provincia de Bolívar- Departamento de La Libertad, debiendo los acusados Guillermo Gaspar Dávila, Mercedes Pastor Bazán y Angélica Lujan Cueva, concurrir obligatoriamente a la audiencia señalada, bajo apercibimiento de ser declarados CONTUMAZ , en caso de incomparecencia, ordenándose su ubicación y conducción compulsiva a nivel nacional por la fuerza policial, disponiéndose el archivo provisional del proceso, en los seguidos en su contra por el delito contra la Voluntad Popular- Delito contra el Derecho de Sufragio, en la modalidad de Atentado contra el Derecho de Sufragio, ilícito penal previsto y sancionado en el inciso 8 del artículo 359° del Código Penal, en agravio del Estado, representado por el Procurador Público, encargado de los Asuntos Judiciales del Jurado Nacional de Elecciones. Suscribe el señor Juez : José Luis Huamán Silva y la especialista judicial : Martha Ramírez García

JOSE LUIS HUAMAN SILVA

JUEZ

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

BOLIVAR

F.P. 10-11-12 Julio



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

JEFATURA

COMUNICADO

LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA, COMUNICA A LOS SEÑORES ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002-2019-J-ODECMA-CSJCA-PJ, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2019, SE REALIZARÁ LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA A LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CHOTA, LA QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 15, 16, 17 y 18 DE JULIO DEL 2019, LA CUAL ESTARÁ A CARGO DEL MAGISTRADO CONTRALOR CARLOS DÍAZ VARGAS, POR LO QUE LOS SEÑORES INTERESADOS PUEDEN APERSONARSE ANTE EL REFERIDO MAGISTRADO CONTRALOR, EN EL HORARIO HABITUAL DE OFICINA, A EXPRESAR SU OPINIÓN SOBRE LA CONDUCTA FUNCIONAL DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS Y PERSONAL JURISDICCIONAL VISITADOS; ASI COMO INTERPONER RECLAMOS O QUEJAS SI LO CREEN CONVENIENTE.

JEFATURA DE ODECMA.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

**DESDE EL 1 DE JULIO ENTRÓ EN FUNCIONAMIENTO
LA MESA DE PARTES DE LA COORDINACIÓN DE
TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO**

**Ubicación: Primer piso de la Sede Judicial del Jr. Apurímac 683
(Frente a la Oficina de Recursos Humanos)**

Se comunica que a partir de la fecha, la mesa de partes de la Coordinación de Trámite Documentario y Archivo, será el único punto de recepción obligatorio de la documentación interna (trabajadores, dependencias jurisdiccionales y/o administrativas de la CSJCA) y externa (personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas) dirigida a las oficinas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Los órganos y unidades orgánicas solo pueden recibir los documentos que les sean derivados mediante el sistema de trámite documentario, bajo responsabilidad.

Cajamarca, julio de 2019



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



EJE
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO



¡CERO PAPEL

**"DEMANDAS Y ESCRITOS SERÁN
RESUELTOS VIA ONLINE".**

**En CAJAMARCA, desde el 31 de julio
"EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO LABORAL"**